



ACTA DE DELIBERACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022 ETAPA ESTATAL

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cinco minutos del día 02 de septiembre del año dos mil veintidós, la Coordinadora General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, **Mtra. Paola Carrasco Hernández**, el actuante **Lic. Benny Ortega López**, Director de Contraloría Social y quien dirige el presente acto; así como las personalidades que fueron invitadas a formar parte del Jurado Calificador de la Decimocuarta Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2022 en su Etapa Estatal y que se enlistan a continuación: **Mtra. Alethia Sánchez Vergara**, Contralora Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); el **Dr. José Alejandro Guillén Reyes**, en representación del **Lic. Francisco Javier Mariscal Magdaleno**, Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y el **Lic. Rubén de la Fuente Vélez**, Consultor BUAP, quienes se constituyeron con el propósito de elegir a los ganadores de la primera y segunda categoría de esta convocatoria.-----

Que durante el periodo señalado por la convocatoria (20 de junio al 22 de julio de 2022) se recibieron e inscribieron un total de **19** trabajos para la Primera Categoría, denominada "*Acciones de los Comités de Contraloría Social*", y **3** trabajos para la Segunda Categoría, denominada "*Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública*". -----

Que después de dar lectura al Orden del Día, y una vez que se llevó a cabo el pase de lista respectivo, se determinó que existía quórum legal para el desarrollo de la misma, por lo que se procedió a llevar a cabo la sesión de deliberación en torno a los **19** trabajos de la Primera Categoría y **3** trabajos de la Segunda Categoría, que fueron previamente entregados a los integrantes del Jurado Calificador y una vez que manifestaron, que dichos trabajos fueron exhaustivamente revisados, analizados y entregados en forma digital mediante las Cédulas de Evaluación con las calificaciones de cada proyecto por parte de cada uno de los miembros de dicho Jurado, se llegó a la etapa de determinación de los ganadores mediante la contabilización de votos, quedando de la siguiente manera:-----

Se determina que, por acuerdo del jurado, **el primer lugar** de la **Primera Categoría** es para el trabajo denominado: "**REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR, MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA**", haciéndose acreedor a un premio de \$15,000.00 (quince mil



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

pesos 00/100 M.N.), y del pase a la Etapa Federal de esta Convocatoria -----

Se determina que, por acuerdo del jurado, **el segundo lugar** de la **Primera Categoría** es para el trabajo denominado: **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÍNEAS AÉREAS UBICADA EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA"**, haciéndose acreedor a un premio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). -----

Se determina que, por acuerdo del jurado, **el tercer lugar** de la **Primera Categoría** es para el trabajo denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE NAKUSKGOY DE HUEHUETLA, PUEBLA, "OFRECEMOS UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN NUESTRO PUEBLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MATERNA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS"**, haciéndose acreedor a un premio de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100M.N.). -----

Respecto a la **Segunda Categoría** se determina que, por acuerdo del jurado, el trabajo denominado: **"PROPUESTA DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA " EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ POBLANA"**, resulta **ganador**, haciéndose acreedor del pase a la Etapa Federal de esta Convocatoria.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se declara formalmente clausurada la Sesión de Deliberación de la Decimocuarta Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2022, en su etapa estatal, siendo las 12 horas con 45 minutos del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia y firmando la misma todos los que en el acto intervinieron. -----

CONSTE.

Mtra. Alethia Sánchez Vergara
Contralora Social de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

Dr. José Alejandro Guillén Reyes
Comité Estatal de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción

Lic. Benny Ortega López
Director de Contraloría Social

Lic. Rubén de la Fuente Vélez
Consultor BUAP

2/3



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

Lic. Paola Carrasco Hernández

Coordinadora General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de
la Función Pública del Estado de Puebla.

3/3

DENUNCIAS E INCUMPLIMIENTOS
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Blvd. Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Sótano del Edificio Norte
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 2005
contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx / www.sfp.puebla.gob.mx